

PLAN OPERATIVO ANUAL 2016

Resumen Ejecutivo

DESPLIEGUE, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

A.1.

Área 1

UNIDAD DE COORDINACIÓN GENERAL, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, GESTIÓN DE PROGRAMAS Y GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA

Objetivo General:	A1.OG: FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA FEDERACIÓN A NIVEL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, DOCUMENTAL Y ESTRATÉGICO.		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	RESULTADO ESPERADO ¹	ACTIVIDADES
A1.OE1. Dar continuidad al fortalecimiento, desarrollo, optimización e implementación del Sistema de Gestión de la Calidad interno basado en la Norma ONGconCalidad.	Nº. de procesos y procedimientos documentados anualmente.	Al menos un nuevo proceso o procedimiento documentado.	A1.OE1. 1. Revisión y actualización sistemática del Sistema de Gestión de la Calidad de la Federación. 2. Auditoría interna periódica. 3. Desarrollo y optimización de procesos / procedimientos.
	Nº. de procesos y procedimientos actualizados anualmente.	Al menos un proceso o procedimiento actualizado.	

¹ Debe tenerse en cuenta que el Presente Plan Operativo para 2015 se desarrolla en sus primeras versiones en 2014, fecha en la que aún no se disponen de los datos de resultado del ejercicio 2014. Bastantes indicadores de resultado para 2015 hacen referencia a un incremento sobre los resultados del ejercicio anterior (2014). Dado que a fecha de esta versión no están disponibles dichos datos, se toman como referencia inicial los del ejercicio 2013.

<p>A1.OE2. Mejora continua de la adecuación de la actuación de la Federación a sus objetivos y coordinación de sus áreas de actividad.</p>	<p>Existencia de los documentos e informes de seguimiento.</p>	<p>Evidencia de su existencia.</p>	<p>A1.OE2.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación y seguimiento del III Plan Estratégico (2014-2016) de FAPMI-ECPAT España. 2. Evaluación y seguimiento del Plan Operativo Anual 2014 de FAPMI-ECPAT España. 3. Diseño del Plan Operativo Anual 2015 de FAPMI-ECPAT España. 4. Evaluación y seguimiento del II Plan de Acción contra la Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente en España de FAPMI-ECPAT España. 5. Coordinación de los Programas y áreas de actividad de la Federación.
<p>A1.OE3. Mejora del Centro Federal de Información y Recursos tanto en soporte físico como digital (uso interno).</p>	<p>Nº. de actualizaciones.</p>	<p>Registro de todas las actualizaciones remitidas por las Asociaciones.</p>	<p>A1.OE3.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación de las necesidades de los usuarios. 2. Revisión y actualización constante del Centro en base a las necesidades detectadas con criterios de usabilidad.

A.2.

Área 2

SERVICIO APOYO A LAS ASOCIACIONES FEDERADAS (SAA)

http://www.fapmi.es/imagenes/secciones1/SAA_Presentaci%C3%B3n_21_05_10.pdf

Objetivo General:	A2.OG. DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO ORIENTADO A MEJORAR SU ADECUACIÓN A LAS NECESIDADES DE LAS ENTIDADES FEDERADAS.		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	RESULTADO ESPERADO	ACTIVIDADES
A2.OE1. Mantenimiento y mejora del Servicio ² .	Grado de satisfacción de las entidades respecto al objetivo específico.	Al menos una puntuación de 8 sobre 10 en una escala de satisfacción.	A2.OE1. 1. Gestión de subvenciones. 2. Respuesta a las solicitudes de información y/o demandas de apoyo técnico y logístico por parte de las Asociaciones federadas en función de proyectos y actividades. 3. Apoyo en el desarrollo e implantación de Programas de ámbito estatal y/o autonómico, incluyendo el diseño de borradores de Programas y la búsqueda de otras fuentes de financiación. 4. Celebración de la Jornada InterAsociaciones (reunión técnica anual en la que las Asociaciones presenten sus proyectos y la viabilidad de los mismos) y reuniones periódicas de coordinación con los/as representantes de las Asociaciones Federadas (presenciales o telemáticas). 5. Actualización del Manual de Procedimientos específico para el desarrollo de proyectos de ámbito estatal.
	Nº. de modificaciones incluidas a propuesta de las entidades orientadas a la mejora del servicio.	Inclusión de todas las propuestas aprobadas por la Junta Directiva de la Federación.	

² Para mayor detalle, ver http://www.fapmi.es/imagenes/secciones1/SAA_Presentaci%C3%B3n_21_05_10.pdf

			<p>6. Apoyo en la definición de las necesidades de las entidades de forma individualizada y de las actuaciones necesarias para atenderlas.</p> <p>7. Programa de afianzamiento y desarrollo de las entidades con menos recursos.</p> <p>8. Desarrollo y/o co-desarrollo de actuaciones dirigidas a atender las necesidades de las entidades de forma específica o sectorial.</p> <p>9. Acciones de formación interna relativas a los objetivos del Servicio.</p>
A2.OE2. Fortalecer y mejorar la Comunicación Interna multidireccional y del intercambio de información y documentación.	Grado de satisfacción de las entidades respecto al objetivo específico.	Al menos una puntuación de 8 sobre 10 en una escala de satisfacción.	<p>A2.OE2.</p> <p>1. Fomento del intercambio de información, recursos, documentación y conocimiento entre las entidades federadas y la Federación y entre las propias entidades federadas.</p> <p>2. Fortalecimiento y desarrollo del Banco de Proyectos y Gestión Documental de las Asociaciones (BAFEP).</p> <p>3. Elaboración de los Boletines de Comunicación Interna periódicos.</p>
	Nº. de modificaciones incluidas a propuesta de las entidades orientadas a la mejora del servicio.	Inclusión de todas las propuestas aprobadas por la Junta Directiva de la Federación.	
A2.OE3. Fortalecer y mejorar la participación de las entidades miembro en la Federación a todos los niveles.	% de actuaciones en las que participan representantes de las entidades anualmente.	100% de participación en todas las actuaciones.	<p>A2.OE3.</p> <p>1. Reuniones de los Órganos de Gobierno de la Federación.</p> <p>2. Reuniones de los Grupos de Trabajo de la Federación relativos a diferentes aspectos vinculados a sus áreas de actividad.</p>
A2.OE4. Fomento y capacitación del voluntariado social para la atención a la infancia y la adolescencia en riesgo que colabora en los programas ejecutados por las Asociaciones federadas ³ .	% de actuaciones en las que la Federación presta apoyo a las Asociaciones federadas.	100% de las actuaciones relativas al fomento y capacitación del voluntariado.	<p>A2.OE4.</p> <p>1. Diseño, desarrollo, apoyo y/o difusión en las acciones de fomento y capacitación del voluntariado.</p>

³ Para mayor detalle, ver <http://www.fapmi.es/contenido1.asp?sec=47&pp=1>



--	--	--	--

A.3.

Área 3

SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN AL CIUDADANO (SOIC)
UNIDAD DE DETECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE CASOS DE MALTRATO INFANTIL
<http://www.fapmi.es/denuncia.asp>

Objetivo General:	A3.OG: INCREMENTAR LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN ESPAÑA MEDIANTE EL FOMENTO DE LA DETECCIÓN TEMPRANA Y NOTIFICACIÓN DE SITUACIONES REALES O POSIBLES DE MALTRATO INFANTIL.		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	RESULTADO ESPERADO	ACTIVIDADES
A3.OE1. Dar continuidad y mejorar de forma continua a los canales de asesoramiento e información a la ciudadanía sobre situaciones de violencia contra la infancia.	% de consultas atendidas respecto a las recibidas.	100% de consultas atendidas.	A3.OE1. 1. Mantenimiento, mejora y actualización del Servicio de Orientación e Información a la Ciudadanía sobre casos de maltrato infantil (SOIC) mediante atención telefónica y correo electrónico.
	Nº. de actualizaciones de la Guía de recursos a nivel estatal y por Comunidad Autónoma sobre Protocolos de Actuación y Hojas de Notificación en soporte digital.	Registro de todas las actualizaciones a las que se tenga acceso.	A3.OE1. 2. Actualización continua de la Guía de recursos por Comunidad Autónoma sobre Protocolos de Actuación y Hojas de Notificación en soporte digital.
A3.OE2. Incrementar el número de profesionales y particulares que recurren a la Federación como fuente	Nº. de consultas atendidas respecto al ejercicio anterior.	Incremento del 10% respecto al ejercicio anterior.	A3.OE2. 1. Difusión de información a profesionales y la ciudadanía en general.

de información y asesoramiento.	Nº. total de visitas a las distintas plataformas web y redes sociales gestionadas por FAPMI-ECPAT España.	Al menos un incremento del 10% respecto al ejercicio anterior.	2. Difusión de las líneas de ayuda de cobertura europea de Ayuda a la Infancia y menores desaparecidos.
A3.OE3. Mejorar el conocimiento de los usuarios de este servicio.	Nº. de actualizaciones mensuales de las estadísticas de usuarios.	Una actualización mensual.	A3.OE3. 1. Registro de datos básicos para estadísticas y elaboración mensual de las mismas en función de los datos del registro.

A.4.

Área 4

UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA INFANCIA

<http://www.fapmi.es/contenido1.asp?sec=29&pp=1>

Objetivo General:	A4.OG: INCREMENTAR LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN ESPAÑA MEDIANTE LA SENSIBILIZACIÓN SOCIAL Y EL FOMENTO DE LA PREVENCIÓN DE CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LAS PERSONAS MENORES DE EDAD		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	RESULTADO ESPERADO	ACTIVIDADES
A4.OE1. Incrementar la sensibilización social respecto al fenómeno de la violencia contra la infancia como estrategia preventiva.	Nº. de personas que reciben información y contenidos de la Campaña.	Incremento del 10% respecto al ejercicio anterior ⁴ .	A4.OE1. 1.IX Campaña Estatal de Prevención del maltrato a los niños, niñas y adolescentes en colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. 2. Difusión y gestión de la Exposición “Artistas Sin Querer”. 3. Edición de materiales divulgativos y preventivos relacionados con el maltrato infantil y el formato del buen trato (actividad vinculada al Servicio de Publicaciones). 4. Coordinación en España de la Campaña “19 días de activismo contra el maltrato infantil” promovida a nivel global por WWSF ⁵ . 5. Coordinación en España de la Campaña promovida por ECPAT International “Don’t Look Away!” contra la explotación

⁴ En el ejercicio 2013 (últimos datos disponibles, tomados de la Memoria Justificativa de FAPMI-ECPAT España de las subvenciones con cargo a STS ejecutadas en dicho año), el número total de beneficiarios de las acciones incluidas en el área de Sensibilización y Prevención (excluyendo los impactos derivados de la participación en Medios de Comunicación, que no pudieron ser contabilizados más que de forma estimativa), fue de 126.423 personas.

⁵ Más información sobre la participación de FAPMI en la Campaña de 2012 y Memoria de Actividades disponibles en <http://www.ecpat-spain.org/programas.asp?sec=9>

			sexual comercial infantil en los grandes eventos deportivos ⁶ . 6. Coordinación en España de la Campaña promovida por el Consejo de Europa “Uno de Cada Cinco” para la prevención de la violencia sexual contra la infancia.
A4.OE2. Incrementar la sensibilización social respecto al fenómeno de la explotación sexual comercial infantil como estrategia preventiva.			A4.OE2. 1. Acciones de difusión de contenidos, información, recursos y herramientas para la prevención por sectores vinculadas a la IX Campaña.
A4.OE3. Incrementar la sensibilización de los profesionales del ámbito de la comunicación y TICs respecto al fenómeno de la violencia contra la infancia como estrategia preventiva.	Nº. de reuniones anuales de sensibilización dirigidas a este ámbito.	Al menos 2 por ejercicio.	A4.OE3. 1. Encuentros con profesionales y expertos de los Medios de Comunicación y TICs dirigidos a la infancia y adolescencia para el intercambio de experiencias y buenas prácticas, con el objetivo de analizar los espacios dedicados a la infancia y la imagen social que los medios proyectan de ella. 2. Participación activa en la Semana “Concienciados con la Infancia 2015” promovida por UNICEF Comité Español. 3. Promoción y difusión de códigos de autorregulación del sector y las líneas de denuncia por los organismos y entidades competentes.
A4.OE4. Incrementar la sensibilización de los profesionales de todos los ámbitos directa e indirectamente vinculados a la atención a la infancia y la	Nº. de reuniones anuales de sensibilización dirigidas a estos ámbitos.	Al menos 5 por ejercicio.	A4.OE4. 1. Reuniones de sensibilización con agentes clave de cada sector. 2. Acciones de difusión de contenidos, información, recursos y herramientas para la prevención por sectores.

⁶ Para mayor información, ver: <http://www.ecpat-spain.org/programas.asp?sec=11>

<p>adolescencia respecto a la violencia contra la infancia y la explotación sexual comercial infantil, con especial incidencia en los ámbitos educativos y de la justicia.</p>			
<p>A4.OE5. Contribuir a la difusión de la Convención de los Derechos del Niño, el fomento del buen trato y los marcos legales y estratégicos en España vinculados a la violencia contra la infancia como estrategia preventiva.</p>	<p>% de reuniones en las que se han incluido estos contenidos.</p>	<p>100% de las reuniones.</p>	<p>A4.OE5. 1. Acciones de difusión de la CDN y sus Protocolos Facultativos, III PESIA, II PENIA, II Plan de Acción contra la Explotación Sexual Comercial Infantil de FAPMI-ECPAT España.</p>
<p>A4.OE6. Incrementar la sensibilización y participación activa de las empresas y entidades vinculadas al sector turístico en la prevención y detección de los casos de explotación sexual comercial infantil mediante la promoción del Código de Conducta para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes de la Explotación sexual Comercial Infantil en el Turismo y los Viajes.</p>	<p>Nº. de nuevas empresas y entidades del sector turístico que suscriben el Código de Conducta.</p>	<p>Al menos 2 nuevas empresas por ejercicio.</p>	<p>A4.OE6. 1. Dar continuidad a los compromisos adquiridos con el sector turístico y con otras entidades y organizaciones vinculadas al Código de Conducta. 2. Dar continuidad al asesoramiento y apoyo en el proceso de implantación a las empresas adheridas al Código de Conducta para la protección de los niños y adolescentes de la explotación sexual comercial infantil en el turismo y en los viajes e incrementar el número de empresas signatarias. 3. Encuentros orientados a incrementar la sensibilización, y capacidad de detección y actuación ante casos de explotación por parte de los profesionales del sector turístico y otros sectores y ámbitos vinculados a la protección de la infancia y la adolescencia, con especial incidencia en los colectivos en riesgo. 4. Constitución y desarrollo del Foro para la Prevención de la ESCIA en la que se integren las empresas firmantes del Código y otras entidades.</p>
	<p>Nº. de nuevas empresas y entidades del sector turístico que desarrollan actividades asociadas al Código de Conducta pese a que aún no lo hayan suscrito.</p>	<p>Al menos 2 nuevas empresas por ejercicio.</p>	
	<p>Grado de satisfacción de las entidades / empresa respecto al soporte mostrado en la implementación de las actividades del Código de Conducta.</p>	<p>Al menos una puntuación de 8 sobre 10 en una escala de satisfacción.</p>	
	<p>Ver otros indicadores descritos en</p>	<p>--</p>	

	<p>el II Plan de Acción contra la Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente en España de FAPMI-ECPAT España.</p>		<p>5. Atender a las solicitudes de colaboración / información de organismos internacionales y de ECPAT International y The Code. 6. Desarrollo de materiales e informes específicos, incluyendo la traducción de materiales inéditos de ECPAT International y The Code (así como de otras estructuras internacionales) específicos. 7. Seguimiento del III PESIA. 8. Elaboración de informes de seguimiento para entidades y organismos internacionales. 9. Reuniones de coordinación con empresas, entidades, organismos y Administraciones vinculadas al objetivo.</p>
--	--	--	--

A.5

Área 5

UNIDAD DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

<http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/index.asp>

Objetivo General:	A5.OG: INCREMENTAR EL CONOCIMIENTO EN ESPAÑA SOBRE TODOS LOS ASPECTOS VINCULADOS A LA DETECCIÓN, NOTIFICACIÓN, PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN Y ASESORAMIENTO EN MALTRATO INFANTIL Y SU DIFUSIÓN A AGENTES CLAVE		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	RESULTADO ESPERADO	ACTIVIDADES
A5.OE1. Mejora continua del Centro Documental Virtual sobre Prevención del Maltrato Infantil e incremento de su difusión.	Nº. de actualizaciones.	Al menos un 10% respecto al ejercicio anterior.	A5.OE1. 1. Gestión, desarrollo y actualización del Centro Documental ⁷ . 2. Búsqueda, adquisición y recogida de fondos bibliográficos en soporte papel o digital (preferente) sobre temas relativos a la desprotección infantil, legislación, servicios y programas, asociaciones, recursos, etc. 3. Establecimiento de alianzas estratégicas y convenios de colaboración con Centros Documentales especializados o proveedores documentales.

⁷ <http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/index.asp>

<p>A5.OE2. Participación en estudios e investigaciones ajenas y diseño y desarrollo de estudios e investigaciones propias.</p>	<p>Nº. de estudios y/o investigaciones propias y/o ajenas en las que se ha participado.</p>	<p>Al menos una por ejercicio.</p>	<p>A5.OE2. 1. Participación en estudios e investigaciones ajenas en función de la pertinencia. 2. Diseño y desarrollo de estudios e investigaciones propias en función de la pertinencia. 3. Actualización del informe anual de recopilación de datos sobre notificación, detección, denuncia y medidas adoptadas en casos de maltrato y violencia contra la infancia empleando todas las fuentes disponibles.</p>
<p>A5.OE3. Incrementar la comunicación entre los agentes clave de todos los ámbitos orientados a la mejora de la práctica profesional y la protección de la infancia y la difusión y adaptación de buenas prácticas y experiencias.</p>	<p>Nº. de mesas de trabajo y/o encuentros profesionales promovidos por la Federación y celebrados por ejercicio.</p>	<p>Al menos 3 por ejercicio.</p>	<p>A5.OE3. 1. Organización de mesas de trabajo y encuentros profesionales focalizados en la promoción y difusión de buenas prácticas y experiencias. 2. Elaboración de informes de conclusiones y propuestas de mejora derivadas de dichos encuentros.</p>
<p>A5.OE4. Incrementar la difusión de información, conocimiento, buenas prácticas y experiencias relativas al maltrato infantil, incluyendo las ediciones propias de la Federación.</p>	<p>Nº. de acciones de difusión de contenidos por ejercicio.</p>	<p>Al menos 3 por ejercicio.</p>	<p>A5.OE4. 1. Difusión sistemática mediante plataformas web, redes sociales y canales digitales de información y recursos al respecto.</p>
	<p>Nº. de personas que consultan el Centro Documental Virtual (www.bienestaryproteccioninfantil.es) o solicitan información concreta de carácter científico o participan como</p>	<p>Al menos un 10% de incremento respecto al ejercicio anterior.</p>	

	expertos en estudios e investigaciones lideradas por FAPMI-ECPAT España.		
--	--	--	--

A.6

Área 6

UNIDAD DE PUBLICACIONES

<http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes.asp?sec=15>

<http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes.asp?sec=16>

Objetivo General:		A6.OG: EDITAR ⁸ CONTENIDOS, MATERIALES Y RECURSOS ELABORADOS POR LA FEDERACIÓN.		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	RESULTADO ESPERADO	ACTIVIDADES	
A6.OE1. Ofrecer continuidad a cada una de las líneas de publicación de la Federación y de las Asociaciones federadas ⁹ .	Nº. de publicaciones de la colección editadas durante el ejercicio.	Al menos una.	A6.OE1. 1. Edición de publicaciones propias de la Colección <i>Cuadernos de Bienestar y Protección Infantil</i> .	
	Nº. de publicaciones de la colección editadas durante el ejercicio.	Al menos una.	A6.OE1. 2. Edición de publicaciones propias de la Colección <i>Publicaciones para la Protección de la Infancia y la Adolescencia</i> .	

⁸ La edición se define mediante las siguientes actividades: selección y/o elaboración de contenidos, revisión de originales, ilustración y maquetación en soporte físico y/o digital y distribución, así como todas aquellas actividades de gestión pertinentes para este fin.

⁹ Las editadas hasta la fecha están disponibles en <http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes.asp?sec=15>

<p>A6.OE2. Ofrecer continuidad a las líneas de publicación de las Asociaciones federadas¹⁰.</p>	<p>Nº. de publicaciones de las Asociaciones federadas editadas por la Federación durante el ejercicio.</p>	<p>Al menos una.</p>	<p>A6.OE2. 1. Edición de publicaciones promovidas conjuntamente por la Federación y las Asociaciones miembro.</p>
<p>A6.OE3. Mejorar la calidad de la gestión integral de las ediciones realizadas.</p>	<p>Nº. de incidencias durante el proceso que afectan al producto final.</p>	<p>Cero incidencias.</p>	<p>A6.OE3. 1. Selección y/o elaboración de contenidos, revisión de originales, ilustración y maquetación en soporte físico y/o digital y distribución 2. Financiación por parte de FAPMI de posibles traducciones a las lenguas co-oficiales en España y al inglés¹¹ en caso de ser necesario. 3. Gestión del Depósito Legal, ISBN y/u otros sistemas análogos. 4. Difusión y promoción. 5. Búsqueda de fuentes de financiación complementarias.</p>

¹⁰ Como parte del Servicio de Apoyo a las Asociaciones (SAA) ya descrito en apartados anteriores. Por ejemplo, ver <http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes.asp?sec=16>

¹¹ Por ejemplo, ver: <http://www.fapmi.es/contenido1.asp?sec=50&pp=1>

A.7.

Área 7

UNIDAD DE COMUNICACIÓN EXTERNA, REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL Y ADVOCACY

Objetivo General:	A7.OG: INCREMENTAR LA VISIBILIDAD DE LA FEDERACIÓN Y DE LAS ENTIDADES FEDERADAS, INCREMENTAR EL IMPACTO DE SUS ACTIVIDADES Y PROPUESTAS Y FORTALECER LA RED DE COLABORADORES.		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	RESULTADO ESPERADO	ACTIVIDADES
A7.OE1. Incremento de la visibilidad de las entidades federadas y de su labor.	Nº. de visitas a las plataformas web y redes sociales de la Federación.	Incremento de al menos un 10% respecto al ejercicio anterior.	A7.OE1.+ A7.OE2 1. Elaboración de Memorias y materiales para la difusión de las actividades de FAPMI y de las entidades miembro ¹² . 2. Respuesta institucional a situaciones de interés social relacionadas con los fines de la Federación ¹³ . 3. Elaboración de argumentarios según problemática y consenso de los mismos entre los miembros de la Junta Directiva. 4. Elaboración y difusión de Notas de Prensa, Cartas Abiertas y otros documentos para la divulgación del posicionamiento de FAPMI. 5. Actualización y difusión del catálogo de proyectos y programas de la Federación y de sus entidades miembro ¹⁴ .
A7.OE2. Fortalecimiento de la imagen corporativa de la Federación y difusión de sus actividades.	Nº. de visitas a la sección web sobre programas y proyectos de las entidades federadas.	Incremento de al menos un 10% respecto al ejercicio anterior.	
A7.OE3. Incremento del impacto social y de las actuaciones de incidencia política.	Nº. de propuestas recogidas en documentos estratégicos	Al menos una propuesta.	A7.OE3. 1. Seguimiento e incidencia sobre los Medios de Comunicación.

¹² <http://www.fapmi.es/contenido1.asp?sec=10&pp=1> y <http://www.fapmi.es/contenido1.asp?sec=25&pp=1>

¹³ <http://www.fapmi.es/contenido1.asp?sec=36&pp=1>

¹⁴ <http://www.fapmi.es/contenido1.asp?sec=25&pp=1>

	ajenos.		<p>2. Seguimiento y recopilación de noticias relativas a violencia contra la infancia y elaboración de dossier de prensa y difusión de los mismos.</p> <p>3. Contacto directo con los Medios de Comunicación para fomentar una imagen positiva de la infancia (evitando su presencia en los medios con el rol de víctimas o agresor) y sensibilizando a este sector profesional respecto a la necesidad de adoptar una actitud preventiva.</p> <p>4. Advocacy. Seguimiento de: 1) III Plan de Acción contra la Explotación Sexual de la Infancia y la Adolescencia (ESIA); 2) II PENIA y 3) III Plan de Acción contra la Trata.</p> <p>5. Participación proactiva en los Grupos de Trabajo específicos del Observatorio de la Infancia.</p>
	Nº. de personas que asisten, participan o reciben información respecto a las actividades organizadas por FAPMI-ECPAT España o por terceros en las que se participa (exceptuando las que visitan las plataformas web y redes sociales de la Federación).	Al menos un incremento del 10% respecto al ejercicio anterior.	
A7.OE4. Incremento de la representatividad regional.	Nº. de entidades que se interesan por el proceso de adhesión a la Federación.	Al menos una entidad.	<p>A7.OE4.</p> <p>1. Identificación y selección de entidades potencialmente candidatas a formar parte de la Federación.</p> <p>2. Apoyo y seguimiento de las entidades potencialmente candidatas.</p>

<p>A7.OE5. Incrementar la participación en foros y actividades con fines análogos o complementarios de los de la Federación y la colaboración con entidades y organismos con fines análogos o complementarios.</p>	<p>Nº. de intervenciones.</p>	<p>Al menos 2 intervenciones.</p>	<p>A7.OE5. 1. Participación en foros y actividades con fines análogos o complementarios de los de la Federación.</p>
<p>A7.OE6. Incrementar la participación y colaboración con las actividades de las entidades y organismos a los que la Federación pertenece.</p>	<p>Nº. de participaciones.</p>	<p>Participación en todas las propuestas.</p>	<p>A7.OE6. Participación en las actividades de las entidades y organismos a los que la Federación pertenece: 1. Observatorio de la Infancia; 2. Plataforma de Organizaciones de Infancia; 3. Comisión de Ayuda a Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual (Mº. Justicia). 4. ECPAT International. 5. The Code. 6. Red Española Contra la Trata. 7. Centro Español de Turismo Responsable. 8. Plataforma Europea contra el Tráfico de Personas. 9. Redes vinculadas al ámbito de la Justicia a través del Programa “Justicia e Infancia” promovido por FAPMI-ECPAT España con el apoyo del Ministerio de Justicia.</p>
<p>A7.OE7. Establecer alianzas estratégicas con otras entidades, organizaciones y empresas para incrementar la representatividad de la Federación.</p>	<p>Nº. de alianzas.</p>	<p>Al menos una alianza por ejercicio.</p>	<p>A7.OE7. 1. Fomento de acuerdos de colaboración con otras entidades y organismos de ámbito estatal, europeo e internacional.</p>

<p>A7.OE8. Mejora continua de las plataformas web y redes sociales de la Federación como fuente de información y recursos tanto interna (intranet) como externa.</p>	<p>Nº. de actualizaciones anuales.</p>	<p>Al menos 20 actualizaciones por año.</p>	<p>A7.OE8.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mantenimiento y actualización continua de las plataformas web, redes sociales e intranet de la Federación. 2. Difusión de las plataformas a personas e instituciones vinculadas a la protección de la infancia y prevención del maltrato infantil y a la población en general.
--	--	---	---

A.8

Área 8.

UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Objetivo General:		A8.OG. INCREMENTAR LA INDEPENDENCIA ECONOMICA DE LA ENTIDAD Y REDUCIR SU DEPENDENCIA DE LAS SUBVENCIONES PÚBLICAS.		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	RESULTADO ESPERADO	ACTIVIDADES	
A8.OE1. Optimización de la gestión del área económico-financiera.	Número anual de incidencias en esta área.	Cero incidencias.	A8.OE1. 1. Elaboración de informes mensuales de seguimiento del gasto. 2. Auditoría interna trimestral con informe de ejecución del Presupuesto del ejercicio. 3. Auditoría externa anual del ejercicio previo.	
A8.OE2. Incremento de las fuentes de financiación complementaria e incremento de los recursos propios.	Incremento porcentual de la financiación externa por ejercicio.	Al menos un 10% superior al ejercicio anterior.	A8.OE2. 1. Búsqueda sistemática de otras fuentes de financiación públicas y privadas. 2. Diseño de una estrategia de captación de fondos privados de particulares y entidades, organizaciones y empresas.	
A8.OE3. Consolidar vías de financiación externa existentes hasta el momento y fortalecer las relaciones de patrocinio.	Incremento porcentual de los ingresos mediante estas fuentes.	Al menos un 10% superior al ejercicio anterior.	A8.OE3. 1. Fortalecer las relaciones con las entidades, empresas y particulares existentes.	
A8.OE4. Potenciación de la eficiencia de las actuaciones de la Federación.	Relación entre el coste (definido como gasto total anual de la entidad) y el	Mantenimiento del ratio 0,76 € / beneficiario del ejercicio	A8.OE4. 1. Diseño de actividades relativas a todas las áreas funcionales	

	número de beneficiarios anuales ¹⁵ .	anterior.	de la Federación de coste reducido y alto impacto, incluyendo en cada proyecto una valoración de la relación coste / beneficiario.
--	---	-----------	--

¹⁵ En el ejercicio 2012, el coste total de las actividades de la Federación (excluyendo los datos relativos a la financiación y actividades realizadas con cargo al IRPF) fue de 240.956,30 € y el número total de beneficiarios fue de 314.930 personas (excluyendo los impactos derivados de la participación en Medios de Comunicación, que no pudieron ser contabilizados más que de forma estimativa). Estos datos suponen un ratio coste / beneficiario de 0,76 € / beneficiario.

En el ejercicio 2013, el coste total de las actividades desarrolladas por FAPMI-ECPAT España (excluyendo el correspondiente a las actividades financiadas mediante IRPF) fue de 179.401,14 €. Respecto al número total de beneficiarios las distintas actividades desarrolladas supusieron el impacto en 10.643.209 personas. En base a este dato, se estima que el número mínimo de personas a las que se consiguió llegar a través de las distintas líneas de actuación fue de 2.000.000 de beneficiarios (para un mayor detalle, ver Memoria de Actividades 2013 disponible en: <http://www.fapmi.es/contenido1.asp?sec=10&pp=1>). En base a esta estimación, el ratio coste / beneficiario se sitúa en 0,089 € / beneficiario.

A.9

Área 9

UNIDAD DE FORMACIÓN:

PROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN MALTRATO INFANTIL

Objetivo General:	A9.OG. CONSOLIDAR UNA OFERTA FORMATIVA DE CALIDAD ADAPTADAS A LAS NECESIDADES FORMATIVAS DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS VINCULADOS A LA ATENCIÓN A LA INFANCIA.		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	RESULTADO ESPERADO	ACTIVIDADES
A9.OE1. Actividades posteriores al XII Congreso Internacional de Infancia Maltratada (2014).	Existencia del Libro de Actas y su disponibilidad a través de la web www.congresofapmi.es	Conseguido.	A9.OE1. 1. Elaboración y difusión del Libro de Actas. 2. Celebración de acto de presentación del Libro.
A9.OE2. Implementación de la VI edición del Programa Estatal de Formación en Prevención e Intervención en Maltrato Infantil.	Nº. de acciones formativas.	Al menos 10 acciones.	A9.OE2. 1. Diseño, elaboración y ejecución de acciones de formación de profesionales y futuros profesionales de todos los ámbitos vinculados a la atención a niños, niñas y adolescentes y sus familias sobre aspectos vinculados a la violencia contra la infancia y la promoción del buen trato.
	Nº. de participantes.	Al menos 800 participantes.	

A.10

Área 10

PROGRAMA “JUSTICIA E INFANCIA”
<http://www.fapmi.es/contenido1.asp?sec=52&pp=1>

Objetivo General:	A10.OG. CONSTITUIRSE EN UN REFERENTE EN LA MEJORA DE LA ATENCIÓN A PERSONAS MENORES DE EDAD EN EL ÁMBITO JURÍDICO Y EL PROCESO JUDICIAL.		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	RESULTADO ESPERADO	ACTIVIDADES
A10.OE1. Dar continuidad a las actividades del Programa e incrementar la participación y la visibilización de las propuestas.	Nº. de profesionales que reciben información / documentación sobre el programa.	Al menos 1.000 profesionales.	A10.OE1. 1. Elaboración del documento de propuestas y conclusiones correspondientes a los Foros “Justicia e Infancia” celebrados en el ejercicio anterior y difusión de los mismos. 2. Celebración de una jornada de presentación del documento de propuestas y conclusiones del ejercicio anterior. 3. Difusión del documento y recepción de nuevas propuestas. 4. Difusión de información relativa al Programa.
	Nº. total de profesionales que participan en las actividades del Programa o que reciben información sobre el mismo o que solicitan información.	Al menos un 10% de incremento respecto al ejercicio anterior.	
A10.OE2. Formar a profesionales del ámbito jurídico sobre la atención a personas menores de edad en situaciones de riesgo, desprotección y conflicto social, maltrato infantil y explotación sexual.	Nº. de profesionales que participan en las acciones formativas presenciales u online.	Al menos 300 profesionales.	A10.OE2. 1. Celebración de al menos un Foro de ámbito estatal. 2. Celebración de al menos 3 foros de ámbito autonómico. 3. Celebración de Seminarios de formación a profesionales del ámbito de la justicia (presenciales y/o online) sobre menores de edad en situaciones de riesgo, desprotección y conflicto social, maltrato infantil y explotación sexual, así como la difusión de las buenas prácticas profesionales.

			<p>4. Fortalecimiento de la colaboración con socios estratégicos (M^o. de Justicia, Consejo General del Poder Judicial, Cátedra Santander de Derecho y Menores de la Universidad Pontificia de Comillas, Observatorio Internacional de Justicia Juvenil, Fundación Aranzadi-LexNova...).</p>
--	--	--	--

A.11

Área 11

PROGRAMA “NOS HACES FALTA”
FORMACIÓN DE VOLUNTARIADO SOCIAL PARA LA ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN RIESGO
<http://www.fapmi.es/contenido1.asp?sec=47&pp=1>

Objetivo General:		A11.OG. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA.		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	RESULTADO ESPERADO	ACTIVIDADES	
A11.OE1. Diseño y actualización de materiales y recursos específicos asociados al Programa.	Nº. de actualizaciones.	Al menos una.	1. Revisión y actualización de los materiales.	
A11.OE2. Difusión del Programa a nivel estatal y autonómico.	Nº. de personas que reciben información sobre el Programa mediante diversos canales (prioritariamente redes sociales, y correo electrónico).	Al menos 1.000.	2. Difusión del Programa a través de las redes de colaboradores autonómicas.	
A11.OE3. Implementación de acciones formativas específicas a nivel estatal y autonómico.	Nº. de acciones formativas.	Al menos 2 acciones.	3. Diseño, desarrollo e implementación de acciones formativas de carácter estatal y/o autonómico.	

A.12

Área 12

PROGRAMA “NO TODO VALE. NO LO PERMITAS”
ALIANZA POR EL BUEN TRATO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DEPORTE

Objetivo General:	A12.OG. PROMOVER LA ADHESIÓN A LA ALIANZA POR EL BUEN TRATO EN EL DEPORTE POR PARTE DE TODOS LOS AGENTES, INSTITUCIONES Y ADMINISTRACIONES CON COMPETENCIA EN EL DEPORTE PRACTICADO POR PERSONAS MENORES DE EDAD.		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	RESULTADO ESPERADO	ACTIVIDADES
A12.OE0. Coordinar las actuaciones del Programa de forma transversal al resto de áreas de actividades de la Federación (investigación, formación, publicaciones...).			
A12.OE1. Diseño y actualización de materiales y recursos específicos asociados al Programa.	Nº. de actualizaciones.	Al menos una.	1. Revisión y actualización de los materiales.
A12.OE2. Difusión del Programa a nivel estatal y autonómico.	Nº. de personas que reciben información sobre el Programa mediante diversos canales (prioritariamente redes sociales, y correo electrónico).	Al menos 10.000.	1. Difusión del Programa a través de las redes de colaboradores autonómicas.
A12.OE3. Formalización de la adhesión de instituciones, entidades,	Nº. de adhesiones.	Al menos 2 adhesiones.	1. Promoción de las adhesiones. 2. Celebración de actos de difusión de las adhesiones.

<p>organizaciones, personalidades y administraciones con competencia en el ámbito deportivo.</p>	<p>Nº. de personas menores de edad a las que afecta la adhesión.</p>	<p>Al menos 500 personas menores de edad.</p>	
--	--	---	--

A.13

Área 13

PROGRAMA “PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACION SEXUAL COMERCIAL INFANTIL Y ADOLESCENTE”

www.ecpat.spain.org

OBJETIVOS	
Generales	A13.OG. DAR CONTINUIDAD AL PROGRAMA Y AL II PLAN DE ACCION CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL Y ADOLESCENTE EN ESPAÑA 2014-2015.
Específicos	Los referidos en el Plan de Acción.

PRINCIPALES ACTIVIDADES:

Junto a las definidas en el Plan de Acción¹⁶, se establecen como actividades prioritarias:

- a. Dar continuidad a los compromisos adquiridos con el sector turístico y con otras entidades y organizaciones.
- b. Dar continuidad al asesoramiento y apoyo en el proceso de implantación a las empresas adheridas al Código de Conducta para la protección de los niños y adolescentes de la explotación sexual comercial infantil en el turismo y en los viajes e incrementar el número de empresas signatarias.

¹⁶ Disponible en <http://www.ecpat-spain.org/ecpat.asp?sec=10>

- c. Desarrollo de acciones formativas específicas para el sector turístico y otros sectores y ámbitos vinculados a la protección de la infancia y la adolescencia, con especial incidencia en los colectivos en riesgo.
- d. Constitución y desarrollo del Foro para la Prevención de la ESCIA en la que se integren las empresas firmantes del Código y otras entidades.
- e. Constitución y desarrollo de la Red Española contra la ESCIA en la que se integren las entidades, organismos y administraciones vinculadas a la prevención de la ESCIA y la atención a víctimas y agresores.
- f. Actualización y mantenimiento de los soportes web¹⁷ y documentación del Programa.
- g. Dar continuidad a los Dosieres de Prensa específicos sobre esta realidad en España.
- h. Atender a las solicitudes de colaboración de organismos internacionales y de ECPAT International y The Code.
- i. Desarrollo de materiales e informes específicos, incluyendo la traducción de materiales inéditos de ECPAT International y The Code (así como de otras estructuras internacionales) específicos.
- j. Seguimiento del III PESIA.
- k. Elaboración de informes de seguimiento para entidades y organismos internacionales.

¹⁷ www.ecpat-spain.org